



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA08

Julio 10 de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 08 para la:

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA: 1000 SANDUCHES 160 GMS-JUGO 250ML SALIDAS PEDAGOGICAS ; 1000 PASTELES 130 GMS-GASEOSA 400ML CELEBRACION ANTIOQUEÑIDAD Y 500 TORTAS 150 GMS-JUGO NATURAL 250ML ACTO ENTREGA DE GRADOS . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 93141701

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitación, con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pág. WEB: www.iepedregal.edu.co, cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 08 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA: 1000 SANDUCHES 160 GMS-JUGO 250ML SALIDAS PEDAGOGICAS ; 1000 PASTELES 130 GMS-GASEOSA 400ML CELEBRACION ANTIOQUEÑIDAD Y 500 TORTAS 150 GMS-JUGO NATURAL 250ML ACTO ENTREGA DE GRADOS . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 93141701

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **JORGE ALBERTO GUTIERREZ PATIÑO**

2.

3.

4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JORGE ALBERTO GUTIERREZ PATIÑO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 08 A: **JORGE ALBERTO GUTIERREZ PATIÑO**

con NIT. 98,549,546-3

Por valor de \$7,450,000

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **09** con fecha **Julio 04 de 2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector